



2022-00118

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señora Juez, a su Despacho el presente expediente, procedente del Tribunal Superior. Sírvase proveer.

Barranquilla, febrero 7 de 2024.

KASANDRA PAREJO
Secretaria

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO, BARRANQUILLA, FEBRERO SIETE (7) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

PROCESO: INSOLVENCIA PERSONA NATURAL COMERCIANTE
SOLICITANTE: MARIBETH CRISTINA TOVAR VIDES
ACREEDORES: BANCOLOMBIA S.A., UBALDO ANTONIO MANUEL DIAZ RAMOS, ROSENDO MANUEL RAMIREZ SIERRA, MANUEL IVAN FUENTES RAMOS
RADICADO: 08-001-31-53-008-2022-00118-00

En cumplimiento a lo resuelto por el superior mediante auto de fecha 19 de diciembre de 2023, que dispuso revocar el auto del 4 de mayo de 2023, por medio del cual, se decretó en este asunto la terminación del proceso por desistimiento tácito, se,

RESUELVE:

PRIMERO: obedecer y cumplir lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Barranquilla Sala Primera Unitaria Civil – Familia, mediante proveído del 19 de diciembre de 2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ

Notificado por estado del 8 de febrero de 2024

Firmado Por:

Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6dfe4ee1eb322550eaa39240f0d53f8f11d879b94d1a53bcd942541b4af424f**

Documento generado en 07/02/2024 04:22:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>